

**BOLETIN 18**

**10 de Febrero de 2010**



**EL COMITÉ DE ÉTICA ELECTORAL DEL IPEPAC SE INSTALÓ FORMALMENTE ESTA MAÑANA CON EL COMPROMISO DE VIGILAR A TODOS LOS ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL. SU PRESIDENTE SERÁ CARLOS PAVÓN DURÁN.**

Con la responsabilidad de vigilar la actuación de todos los actores del proceso electoral 2009-2010 a fin de garantizar el respeto a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales así como a los principios rectores de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza y profesionalización, el Comité de Ética Electoral se instaló formalmente esta mañana y designó como su presidente a Carlos Fernando Pavón Durán.

En su sesión de instalación, el Comité integrado además por María de los Angeles Matos González, Víctor Manuel Arjona Barbosa, Xicoténcatl Cámara Acevedo y Oscar Fernando Peniche Coldwell definió la fundamentación de su actuación ante la sociedad, así como sus principios rectores.

De conformidad con el artículo 25 del Reglamento del Comité de Ética Electoral del Instituto, entre sus atribuciones está vigilar que los participantes en el proceso electoral se desempeñen de acuerdo con los principios rectores del Instituto; vigilar el desempeño de las autoridades estatales y municipales respecto al cumplimiento de la ley; vigilar que los partidos políticos y coaliciones desarrollen sus actividades durante el proceso con apego a la Ley.

---

Vigilar el desempeño de los candidatos o candidatas, observando que su actuar se apegue a la Ley y a la ética y, emitir opiniones sustentadas y motivadas, respecto de los actos realizados por el Instituto, partidos políticos, candidatos o candidatas y autoridades estatales y municipales durante el proceso electoral, así como de los asuntos que le encomiende el Consejo General.

En una reunión con los representantes de los medios de comunicación a la que asistieron como invitados los consejeros electorales, Fernando Bolio Vales, Ariel Aldecua Kuk y Carlos Aguilar Conde, el presidente del Comité, Pavón Durán explicó que la fundamentación del Comité se sustenta en la vivencia personal y la práctica social del hombre como el camino necesario para la realización personal como para una convivencia social más humana.

Agregó que el desarrollo y crecimiento de la propia sociedad está mutuamente condicionada porque el inicio, el sujeto y el fin de todas las instituciones sociales es la persona humana, la cual por su propia naturaleza tiene absoluta necesidad de la vida social y armónica.

Admitió que no se debe desorientar la búsqueda del bien común y en ello, la ética es precisamente la que se ocupa del comportamiento humano en términos de bondad y maldad y según dicho comportamiento, se promueve o desvía a la persona de su finalidad transformadora de crecimiento y realización.

Precisó que los principios rectores del Comité de Ética son la persona humana y su dignidad, así como el bien común que se define como el conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que favorecen en los seres humanos el desarrollo íntegro de su persona. "El bien común es superior al interés privado y a cualquier grupo, asociación o partido político", subrayó.

Pavón Durán destacó que para emitir opiniones sustentadas y motivadas se sujetarán a los siguientes criterios de juicio: La política como la defensa de los intereses y la solución de las necesidades con el fin del desarrollo personal y comunitario; desde una conciencia ética

no se puede utilizar un procedimiento malo para conseguir un bien común; la actividad política busca eliminar injusticias y desigualdades para promover oportunidades para todos en orden a su bienestar y desarrollo.

Todos los actores políticos, autoridades, partidos políticos, candidatos y candidatas, organizaciones sociales y medios de comunicación, han de asumir un comportamiento ético en el proceso electoral y los partidos políticos y sus candidatos deben presentar un proyecto social razonable, alcanzable y serio, así como también demostrar claramente que aspiran al logro del bien común.

Finalmente, invitó a la sociedad yucateca a colaborar con el Comité con la información adecuada sobre los hechos observados; con una relación congruente entre los hechos y los criterios de juicio éticos, con una visión imparcial y objetiva; con la aportación de circunstancias reales que puedan condicionar el hecho visto y mediante la observación objetiva y con apego estricto a los principios éticos y de legalidad, de todos los actores políticos dentro del Proceso Electoral.

Para ello ponen a disposición de la sociedad en general, el correo electrónico [comitedeeticaelectoralyucatan@gmail.com](mailto:comitedeeticaelectoralyucatan@gmail.com), el facebook: Comité de Ética Yucatán, el número telefónico 99-99-03-59-91 y las oficinas ubicadas en el predio 510-D de la calle 55 entre 60 y 62 del Centro de esta ciudad.

Anunció que en las oficinas tendrán el primero de los buzones que pretenden instalar en cada uno de los 15 distritos electorales del Estado para recibir los comentarios y aportaciones de los ciudadanos que deseen sumarse al trabajo en pro de que todos se sientan orgullosos de haber sido actores del proceso electoral 2009-2010.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**